



etate marauolis.
**SEDE QUARTO VEINTEMA
RAVENS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.**

Sebende Sabexpuzadas era abondancia ans abexerado en
Abrenes Enre del corriente Nreie alguna, paraxo dex endo dia
acaual de Caranguix laquero seabia ebo agua, Senarenzion tan
bien aque en el dia Domingo quince del Corriente Sobraxon en
las casas para el dia siguiente lunes, siete cargas de nueve, Lendo
dia llegaron para el puente nueve cargas, que en el dia de ayer la
ves se experimento que por lo adelantado del tiempo tomaron
ya las cargas a Carones arrobas las que anre exan de diez adose
arrobas, se plugue al Sr. D. Juan ferns de ayre y ministro las Car
gas a fin de que la Ciudad de Sevilla seel Curido para de porre
llogre tener nueve cordas de ocho arrobas (que pocas mas Omeas
dico el Señor D. Juan ferns en el Cavildo ancedente quedaron)
para mas tiempo, Nueve de que deo Señor Mani ferns quedaria
Nreie de la dia ocho de Septiembre pocas mas Omeas, Ideaver an
mis mas mani ferns en el Cavildo tener despachados propios a la
Ciudad de Albarere y Caranaca y Ciudad de Baza endon de el
presumible se engraxa en Tenere, Nueve de la novicia que en
dias pasados se le dio ados Sr. D. Juan ferns de aver persona que
combidava con mil cargas de nueve de la Ciudad de Baza que
tas en Murcia, Las mil mas nueve novicia de abex dos mil
arrobas de Lebo en el pzo de albarere que es presumible las ben
dexan a esta Ciudad. El Señor D. Juan Rapido ferns
Resor dor, Dico que cuando fuxio a remexarse en la conduzion
de la nueve adelantado de el tiempo y del despendido que tener la
cargas en la conduzion segun lo del tanto de las paxer, que en
el tiempo ancedente, a fuxido la diferncia de pesos que ad
sionado los ardores del Sol y otros Contrarios, para abax

dem

